



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED**, representada legalmente por el señor **FELIPE MÁRQUEZ ROBLEDO.**, que dentro del expediente No. **6195**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 09 de octubre de 2015---**AUTO NUMERO: U 201500004860.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**DISPONE---** **ARTÍCULO PRIMERO: INFORMAR** a la sociedad **GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED**, identificada con el Nit. N° 900.084.407-9, representada por el señor **FELIPE MÁRQUEZ ROBLEDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.781.463 o por quien haga sus veces, titular inscrita en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión Minera N° **6195**, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción de los Municipios de **SAN ROQUE, CISNEROS Y SANTO DOMINGO** de este Departamento, suscrito el 10 de diciembre de 2009 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 18 de mayo de 2010, bajo el Código RMN N° **B6195005**, que solo podrá darse trámite a la solicitud con Radicado N° 201500376493 del 24 de agosto de 2015, cuando se reglamenten los criterios y procedimientos para acreditar y evaluar la capacidad económica para el otorgamiento de títulos mineros y cesiones de derechos conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Ley 1753 de 2015 - Plan Nacional de Desarrollo.---**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** al interesado o a su apoderado legalmente constituido. --**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---****DAVID SOTO GONZALEZ--**Director de Fiscalización Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

14 de diciembre de 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

18 de diciembre de 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015